

Villa María, 31 de mayo de 2018

VISTO

Los Expedientes Administrativos:

- N° 013663/2016 Anexo 34 caratulado "CONCURSO DOCENTE. ESPACIO CURRICULAR: INGLÉS. CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS. DEDICACIÓN: SIMPLE."
- N° 013663/2016 Anexo 33 caratulado "CONCURSO DOCENTE. ESPACIO CURRICULAR: INGLÉS. CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS. DEDICACIÓN: SIMPLE."

CONSIDERANDO

Que, los concursos docentes referidos en el VISTO se enmarcan en el llamado a concurso aprobado por Resolución N° 020/2016 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo II de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para la provisión de:

- UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS efectivo con dedicación SIMPLE, para el dictado del espacio curricular INGLÉS, del área Medicina Veterinaria.
- UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS efectivo con dedicación SEMI EXCLUSIVA, para el dictado del espacio curricular INGLÉS, del área Medicina Veterinaria.

Que, resulta necesario integrar el tribunal evaluador que actuará en los concursos docentes que nos ocupan, a los fines de la sustanciación de los mismos.

Que, el Artículo 10° del Anexo II de la Resolución Rectoral N° 290/98 (Reglamento General de Concurso para Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes) establece que "Los miembros de los Tribunales Evaluadores que actuarán en los concursos serán designados por el Consejo Directivo correspondiente a propuesta del Decano del Instituto Académico respectivo".

Que, el mismo Artículo, en su inciso d) establece que: "En el caso de dos asignaturas concursadas que pertenezcan al mismo llamado a concurso, área y categoría docente, la Secretaría Académica del Instituto académico Pedagógico podrá disponer se utilice igual nómina y orden..."

Que, la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto está prevista para el día 14 de junio de 2018, siendo necesario con anterioridad a dicha fecha aprobar el tribunal evaluador que nos ocupa.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° inciso k) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, y por el Artículo 10° del Anexo II de la Resolución Rectoral N° 290/98 (Reglamento General de Concursos Docentes),

EL DECANO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE AD REFERÉNDUM

ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación del tribunal evaluador que actuará en la sustanciación de los concursos docentes referidos en el VISTO, a saber:

MIEMBROS TITULARES

1º	SALAS, Eleonora	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ingeniería
2º	SOMALE, Marisel Adriana	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Humanas
3º	PELLEGRINO, Verónica	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Humanas

MIEMBROS SUPLENTE

1º	MASTRANDREA, Graciela Beatriz	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Humanas
2º	BUTELER, María José	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Lenguas

ARTÍCULO 2º

ELEVAR la presente resolución al Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María a fin de ser ratificada en su próxima sesión.

ARTÍCULO 3º

Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 094/2018


Ing. Agr. GERMAN CASSETTA
DECANO
Instituto A. P. de Ciencias
Básicas y Aplicadas U.N.V.M.